



# DIARIO DE SESIONES

## DE LA

### DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1990

NUM.: 90

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 69

celebrada el: 5 de noviembre de 1990.

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a las acciones concretas a realizar sobre los kilómetros próximos a Logroño de la carretera nacional 111.

Del Diputado regional señor López Martínez, relativa a las previsiones de la Consejería de Agricultura y Alimentación sobre contratación de personal destinado a la lucha contra incendios forestales.

Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa al cupo de plantaciones concedidas por Bruselas.

Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a las visitas de comprobación efectuadas en relación con la concesión de ayudas para maquinaria agrícola.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la creación de un Centro de Salud de apoyo en Baños de Río Tobía.

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la reglamentación de la publicidad en la contratación laboral temporal y de funcionarios interinos. (Retirada).

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY

Del Grupo Parlamentario Centrista, de protección de menores.

**SESIÓN PLENARIA Nº 69**  
**CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE**  
**DE 1990.**

(Se inicia la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Tomen asiento, señores Diputados. ¡Por favor!

En el punto primero del orden del día de esta sesión plenaria figura una declaración institucional sobre la universidad de La Rioja, que ha sido aprobada -elaborada y aprobada- en la Mesa y Junta de Portavoces. Dice así: "La Diputación General de La Rioja en ejercicio de la función representativa del pueblo riojano que le confiere el Estatuto de Autonomía, y recogiendo el sentimiento colectivo tan ampliamente manifestado en la sociedad riojana quiere declarar institucionalmente su voluntad política, coincidente sin reserva alguna en todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, de instar al Ministerio de Educación y Ciencia para que, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Reforma Universitaria y en el plazo más breve posible, realice los trámites conducentes a la creación de la Universidad de La Rioja.

Esta Diputación General entiende que la implantación de la Universidad en nuestra Comunidad Autónoma -única en el Estado que carece de tan importante y deseada institución- es im-

prescindible para la plena consolidación autonómica riojana, y que sin ella resultaría imposible articular un auténtico proyecto de desarrollo socio-cultural de nuestra región. Por todo ello el Parlamento de La Rioja en este momento que culmina un largo proceso de sensibilización social sobre la Universidad en nuestra Comunidad Autónoma, manifiesta su firme deseo de que este proceso finalice sin demora con la constitución de la Universidad Pública de La Rioja."

¿Se aprueba? Queda aprobado por asentimiento. A través de esta Presidencia se dará traslado de la declaración institucional que acabamos de aprobar al Consejo de Gobierno de La Rioja, al Consejo de Universidades, y a la Secretaría de Estado de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia.

En el punto segundo del orden del día, preguntas, comenzamos con la formulada por el Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a las acciones concretas a realizar sobre los kilómetros próximos a Logroño de la carretera nacional 111. Tiene la palabra el señor Elguea Nalda.

**SR. ELGUEA NALDA:** Gracias, señor Presidente, Señorías. El Pleno de la Diputación General de La Rioja celebrado el pasado 21 de mayo aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley del Grupo Popular, relativa a la regulación del tráfico de la nacional

111 en los kilómetros próximos a la capital riojana. Es por lo que este Diputado regional pregunta: ¿Conoce el Gobierno regional las acciones concretas a realizar en los citados kilómetros de la nacional 111? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea.

Responde el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, señor De Marcos Hornos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Señor Presidente. Señoría, se me ocurre contestarle con otra pregunta. ¿Conoce usted que la nacional 111 no es de competencia de este Gobierno autonómico, sino del Gobierno Central, y que por lo tanto no parece éste el lugar más adecuado para realizarla? Pero por cortesía parlamentaria he de decirle, que sí la conocemos; como usted la podía haber conocido tranquilamente, si hubiera solicitado a la Demarcación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas la situación en que se encuentra el expediente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Elguea Nalda.

**SR. ELGUEA NALDA:** Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, si no estuviéramos en la Cámara

parlamentaria, representante de todos los riojanos, le contestaría diciendo -pero se lo voy a decir- que me deja usted anonadado.

Si ésa es su respuesta... Pues mire lo que dice un compañero de su Grupo, y lo que dice usted mismo. "En este caso ya se han hecho actuaciones importantes, se han planteado estos temas, y, en este caso, creemos que vamos a encontrar soluciones". Usted mismo nos habla, de unos millones destinados en el punto kilométrico 326,600; dentro del Plan de Seguridad Vial, una partida de 15.000.000; nos abre una partida de 50.000.000, para regulación semafórica... Yo le preguntaba, si en el Gobierno... Y perdón. Después dice que van a mantener una relación constante, o "que mantienen una relación constante de negociación con el Gobierno Central para intentar conseguir para toda La Rioja, o para La Rioja, todas aquellas actuaciones que entendemos interesantes y prioritarias." Y quiero recordarle, que ésa es la filosofía.

Pues ¡mire usted! Señor Consejero. Yo con todo el cariño le digo, que usted solamente filosofa. Y para eso no necesitamos la carretera nacional 111 ni en Lardero, ni en Albelda, ni en Alberite, ni en La Rioja. Yo le preguntaba -si me dice usted-, si va a poner bandas rugosas; si me dice, qué tipo de semáforos van a poner; cómo van a facilitar aquello. Es decir, que ese diálogo que

ustedes tienen, que se lo transmitan a los representantes del pueblo riojano que están aquí representados. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea Nalda.

Tiene ahora turno el señor Consejero.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Señor Presidente. Le agradezco Señoría lo de filosofar. No creo que llegue a tal altura, pero se lo agradezco.

¡Mire! ¡Es que no vamos a colocar nada! Ya se lo he dicho a usted. Es verdad que mantenemos una continua relación con el Ministerio correspondiente, pero le vuelvo a insistir en que éste no es el lugar para que me pregunte a mí usted esto. En realidad se lo debiera de preguntar, en principio, al propio Gobierno Central. Se hubiera enterado usted de que efectivamente hay un proyecto de 24.660.000 pesetas; que están abiertas las pliegos pendientes de ejecución, simplemente llamando a la Dirección de Carreteras del Ministerio en Logroño; y que hay una regulación semafórica entre la Policlínica de Clavijo y la Universidad Laboral con un semáforo en la Policlínica de Clavijo, uno en Montesoria, uno en residencia de ancianos, uno en residencia de pensionistas, uno en Universidad Laboral, y, varios, hasta un número de seis, intercalados de límite de velocidad

-a 60 kilómetros por hora- en ese trayecto.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta que formula el señor López Martínez, relativa a las previsiones de la Consejería de Agricultura y Alimentación, sobre contratación de personal destinado a la lucha contra incendios forestales.

Tiene la palabra el Diputado, señor López Martínez.

**SR. LÓPEZ MARTÍNEZ:** Señor Presidente, Señorías. Allá por el mes de marzo cuando fueron expuestos los Presupuestos por los Directores Generales de la Consejería de Agricultura al Grupo Parlamentario nuestro, este Diputado preguntó que cuál era la partida destinada a personal en la lucha contra incendios. La respuesta de los Directores Generales fue, que no sabían cuál era la partida destinada a este Plan.

Es por ello que en aquellos tiempos, el día 30 del mes de marzo, se hizo esta pregunta. Hoy creo que está un poco ya pasada de fecha o pasada de lugar. Es por lo que cambiaría un poco la forma de la pregunta -aunque en el fondo sería la misma-, y dada la fecha en la que nos encontramos -ya casi terminado el curso del 90- le preguntaría a la Consejera, ¿cuál ha sido el Presupuesto final destinado a este tipo de fin? Aunque cambia

un poco la pregunta, el significado es el mismo.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor López Martínez.

Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo le diría al Diputado que en este momento no estábamos hablado de dinero, sino de medios humanos. Porque fundamentalmente la lucha de control de incendios, que se puede referir a los medios de vigilancia y luego control y extinción de incendios una vez que se han producido, pues aparte de que no tiene una valoración económica directa, nos encontramos unos Presupuestos en los que este dinero venía fundamentalmente en el Capítulo VI, que eran inversiones, y de ahí la confusión. Todos los Diputados año tras año presentábamos ante este Parlamento este tema, encontrándonos grandes cantidades de dinero en un Capítulo VI, que era inversiones. Entonces lo que sí que le digo es, que, como el otro día observó en la comparecencia su Grupo Parlamentario, fundamentalmente ya va a ir reflejado en Capítulo I. Entonces lo que sí que le puedo decir es, que son 354 personas fundamentalmente dedicadas a estos medios. Que van repartidas en cincuenta y dos medios de vigilancia con trece puestos de control, incluido el

central de La Fombera. El resto van dedicados a medios de extinción con cuadrillas propias de extinción, y cuadrillas del transporte aéreo de ICONA, e incluidos los medios que el propio ICONA este año ha dotado a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Leiva Díez.

Tiene turno de réplica el señor López Martínez.

**SR. LÓPEZ MARTÍNEZ:** Señor Presidente. Señora Consejera, yo le preguntaba por el Presupuesto del año pasado. Usted parece que me ha respondido con los Presupuestos que van a hacer. Entonces yo tengo apuntados que del orden de los 200.000.000, eran los presupuestados para todos los puntos que usted me ha explicado. Si son trescientos cincuenta y tantos millones lo que me dice que va destinado a personal, pues todo lo demás sobra. O sea, no me ha respondido en condiciones, o creo que se ha equivocado un poquito. O sea. Si me lo puede aclarar un poquito más, le quedaré agradecido.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor López Martínez.

Responde la señora Consejera, señora Leiva Díez.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Bien, señor Presidente. Sí que se lo quiero aclarar.

Le he dicho que son personas, no millones. Creo que ha quedado claro, porque la Consejera de al lado me lo ha dicho; son personas, no millones lo que usted ha dicho.

Entonces por aclararle más le diré, que está dotado y desglosado en medios de vigilancia, y en medios de control y de extinción. Entonces en los medios de vigilancia hay trece puestos fijos de vigilancia durante todos los meses de verano, y uno de ellos que queda incluido en el invierno, que es el puesto de control de la emisora central de La Fombera. Estos puestos son dotados con cincuenta y dos operarios, ya que tienen cuatro cada uno de ellos; y son distribuidos a lo largo de todos los montes de La Rioja de tal manera, que tienen una capacidad visual enorme para controlar -si se produjera un incendio o aparecen humos- a lo largo de toda la Comunidad Autónoma.

Luego están los medios de extinción propiamente dichos. Y en los medios de extinción la competencia en materia de extinción de incendios forestales, según la Ley de Incendios Forestales, la tienen los Ayuntamientos. No obstante, como sería imposible que los Ayuntamientos pudieran asumir esa labor se realiza por parte de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta que la propia Comunidad tiene montes de utilidad pública y montes consorciados. A la vez que se aprovecha o se tiene personal para contro-

lar un posible incendio en estos montes, se atiende ya a cualquier otro monte de propiedad privada o cualquier otro tema en la propia Comunidad.

Entonces aquí hay cuadrillas propias de extinción, que son diez cuadrillas de nueve personas cada una; por lo tanto ya tenemos noventa personas más, sumadas a las cincuenta y dos anteriores. Estas cuadrillas están contratadas durante todos los meses de verano-otoño, hasta que finaliza la campaña de extinción de incendios forestales; campaña que este año estamos a punto de cerrar, y que ha sido valorada positivamente -afortunadamente- en esta Comunidad Autónoma. Y no le hablo del 91, le estoy hablando del 90. También hay una cuadrilla con transporte aéreo de ICONA. Es decir una avioneta sin más, que tiene la sede en Agoncillo; y que transporta las cuadrillas anteriores -caso de que hubiera una necesidad urgente- del punto donde se encuentran retenidos, al punto donde se ha producido el foco del incendio. Aquí tenemos seis personas más, y tenemos otras seis personas para el avión de carga en tierra. Esto está dotado por parte del ICONA, que tenía en este momento dos bases -porque tenía noventa kilómetros de radio de acción y uno estaba en La Rioja Baja y otro estaba en La Rioja Alta-; la sede de Villarejo vamos a decir, y la parte de Rioja Baja.

Y después están los trabajadores contratados por TRACSA para limpieza de los montes y mantenimiento de los montes, y que estas personas, caso de necesidad, son utilizadas también para control de incendios forestales. Estas personas dependiendo de la época, vienen a oscilar entre doscientas personas o trescientas. Depende de los trabajos que tengamos contratados con TRACSA a lo largo del año. Es decir, varía dependiendo de la época del año. En total si usted suma, asciende a 354 personas; que son las que a lo largo de este año han estado dispuestas o disponibles, para actuar contra incendios forestales.

Y en esta respuesta la dotación presupuestaria depende, porque hay unos señores que son contratados fijos, otros fijos discontinuos, otros son laborales, y otros son funcionarios; porque se aprovechan de esta manera mejor los recursos humanos, y sale más económico a la Comunidad.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Leiva Díez.

Pasamos a la siguiente pregunta presentada por el Diputado regional, señor Sáez Angulo, referente al cupo de plantaciones concedidas por Bruse-las.

Tiene la palabra el señor Sáez Angulo.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Señor Presidente, Señorías. Pregunta del Grupo Par-

lamentario Mixto: ¿Qué va a hacer la Consejería de Agricultura con el cupo de plantaciones concedidas por Bruse-las?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sáez Angulo.

Responde la señora Consejera de Agricultura, señora Leiva Díez.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Portavoz del Grupo Mixto. En principio usted sabe -como buen sindicalista que es y como buen cooperativista que es- que la Consejería de Agricultura, desde el día 12 de septiembre que se concedió el cupo de plantaciones en Bruse-las, ha mantenido con las organizaciones agrarias, con las cooperativas agrarias y medios del sector vitivinícola, una serie de reuniones. Que en estos momentos ya -y estoy hablando de sólo los dos últimos meses- ascienden a veinte, para negociar éste y otros temas de forma integral en el sector vitivinícola.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Tiene turno de réplica el señor Sáez Angulo.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Señora Consejera. Creo que usted no sabe bien el problema que es conceder las plantaciones en enero o febrero -que me supongo que, por fin, igual, las dará usted. No lo sé lo que va a hacer-

Digo problema, porque sabe usted perfectamente que en un acuerdo ya famoso se dijo, de conceder plantaciones antes del 30 de septiembre. Es decir, saberlo, para que los agricultores estén preparados; sobre todo el sistema que tienen que usar, tanto la preparación de terreno, etc., etc.

Y por parte de la Consejería... Bueno, pues creo que en este caso, pues no ha estado tan ágil. Ha dicho que ha tenido veinte reuniones o no sé cuántas, pero digo que en veinte reuniones podía haber sacado ya el tema. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sáez Angulo.

Responde la Señora Consejera.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente. Señor Sáez Angulo, solamente le voy a decir una cosa. Hubo una Orden por parte de la Consejería de Agricultura, en fecha 28 de febrero, donde hablaba de la campaña de plantaciones para este año, y, donde se decía, que las plantaciones -es decir las solicitudes para plantaciones nuevas- que se habían realizado durante la campaña 88/89 y 89/90, quedaban pendientes de las determinaciones que se tomaran en el órgano competente de Bruselas en este fin. Como le vuelvo a decir, el 12 de septiembre en la reunión de las Comisiones Europeas se aprobó para La Rioja las 1.600 hectáreas, que eran 2.300 en

total de la denominación. Como usted sabe, estas solicitudes de plantaciones venían referidas exclusivamente a aquéllas que se habían pedido durante las campañas 88/89 y 89/90. Y le voy a decir que estamos hablando de 6.128 solicitudes -es decir peticiones-, y de 5.612 hectáreas. Si tenemos que dar respuesta antes del 30 de septiembre, como usted verá no se puede hacer bien. Es imposible ver 5.600 hectáreas en campo, ó 6.128 peticiones. Entonces para que usted se quede tranquilo le diré, que en esta campaña, es decir la campaña 90/91, no se va a dar plantaciones. Se queda pendiente de las negociaciones que tengamos con todo el sector vitivinícola, y, en todo caso, se irán contestando a lo largo de la primavera -si así fuera- para que se proceda a plantar el próximo año. Y esté usted tranquilo, porque de esto hemos dado cuenta a los viveristas de La Rioja para que no vayan acopiando plantas. Porque, claro, lo único que ocurre es que después se puede crear una confusión en el sector, si esto no queda bien claro.

Es decir, estas solicitudes es imposible que se repartan evidentemente para la presente campaña. Para que todo vaya de forma lógica se está negociando y en todo caso se procederá, como usted bien sabe, a negociar si se conceden o no se conceden, en tanto en cuanto salgan adelante otras posiciones, se estudia la masa

vegetal, se hable de las regularizaciones y de un poco de todo el problema del sector vitivinícola de forma integral. Se procederán al reparto contando siempre con los sindicatos y cooperativas del sector, para que no vuelva a ocurrir que estas plantaciones sean un premio para aquéllos que han plantado de forma ilegal o vayan dirigidas a aquéllos que no tienen nada que ver con el sector agrario. Esto no va a ocurrir. Esté usted tranquilo. Las plantaciones irán dirigidas y serán un premio, para aquéllos que no tengan plantaciones ilegales. Si se procede a su reparto —insisto por otra parte—, irán dirigidos para todos aquéllos que se dediquen única y exclusivamente al sector agrario.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

También es del señor Sáez Angulo la pregunta siguiente, relativa a las visitas de comprobación efectuadas en relación con la concesión de ayudas para maquinaria agrícola.

Tiene la palabra el señor Sáez Angulo.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Señorías. La Consejería de Agricultura tiene un Plan para la mejora de la explotación, concediendo ayudas a la maquinaria agrícola. Este Diputado pregunta, que si por parte de la Consejería de Agricultura se hace la consiguien-

te visita para la comprobación de la maquinaria. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sáez Angulo.

Responde la Consejera de Agricultura, doña Ana Leiva.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente. Señor Portavoz, le voy a decir —ya que todavía no ha terminado el año 90—, que en el año 89 fueron 500 las ayudas que se repartieron para maquinaria agrícola. No se realiza visita, como usted dice. ¿Si se realiza visita? No. Es imposible con los medios humanos que se disponen. Simplemente se hace una certificación y comprobación de la factura original, y se procede a inscribir esta maquinaria en el libro oficial de maquinaria agrícola. Hemos detectado hace ya unos meses, que se puede producir —y supongo que va a ser la denuncia que usted va a hacer aquí— que haya maquinaria que se repite, y que se pueda subvencionar dos veces por la Consejería. Sí señor. Esto lo detectamos en la primavera, y hemos dado órdenes para que esto no pueda suceder, y se ha cambiado el proceso de control. A partir de ahora se va a hacer, como se realizan las indemnizaciones compensatorias de montafía o las primas de ovino y caprino; que se selecciona al azar un número concreto, y éstas se inspeccionan.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Tiene turno de réplica el señor preguntante.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Señor Presidente, Señorías. Me asusta señora Consejera. Menos mal que reconoce, que efectivamente existe. Por eso este Diputado tenía esa inquietud en hacer esa pregunta. Pero es que mi sorpresa también es, que efectivamente que exista eso. Y que una serie de señores, pues si ha sido denegada esa concesión de ayuda, ¿por qué han presentado la factura anterior a la compra -entonces, por lo tanto- si ha sido denegado? ¡Así consta! Entonces a esa gente que ha comprado esa máquina, le han sido denegadas, y a otra serie de señores -que usted misma lo ha reconocido- resulta que sí que les ha concedido ayuda. Solamente eso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sáez Angulo.

La señora Consejera tiene turno de réplica.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente. Efectivamente señor Sáez Angulo ya le hemos dicho, que eso ha ocurrido. Sin embargo esos señores que usted dice han tenido la ocasión de recurrir ante la Consejería -ante la Consejera de Agricultura-, y se ha estudiado exactamente cuál ha sido su

caso. Lo que la Administración está intentando hacer -como usted verá y está notándolo en otras cosas, como son seguros agrarios, guías para la ganadería, para el sacrificio de ganado-, es dar facilidades al administrado. Pero claro, cuando puede haber mala fe, o un abuso de esas garantías o esas facilidades, pues puede ocurrir que paguen justos por pecadores. Esperemos que así no sea y confiemos en la buena voluntad de los agricultores y ganaderos, y que no se malutilicen las facilidades que se les pueda dar de la Consejería de Agricultura.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Leiva Díez.

Terminado el trámite de preguntas, y antes de entrar en el punto tercero, Propositiones no de Ley, vamos a suspender la sesión por diez minutos.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y diez minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión. Entramos en el punto tercero del orden del día, Propositiones no de Ley. El Grupo Parlamentario del Partido Popular presenta una Proposición no de Ley, relativa a la crea-

ción de un Centro de Salud de apoyo en Baños de Río Tobía.

Tiene la palabra para defender esta Proposición no de Ley...

¡Perdón, perdón! Se han presentado dos enmiendas que va a dar a conocer a la Cámara el señor Secretario Primero.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** El Grupo Parlamentario Socialista a la Diputación General de La Rioja, a la Mesa de la Diputación General.

Nuevo texto: "Que por el Gobierno de La Rioja se cree una Comisión mixta Gobierno-Parlamento, para el estudio -actualizado a la demografía de 1990- del mapa de zonificación sanitaria, elaborando ésta un Informe que sea aprobado finalmente por la Comisión de Sanidad, Trabajo y Acción Social de este Parlamento."

Justificación: Expresar la opinión manifestada por los representantes de los Grupos Parlamentarios el día 30 de octubre del 90 en la correspondiente Comisión.

Firmado: El Portavoz, Mario Fraile.

Centro Democrático y Social. Grupo Parlamentario Centrista a la Mesa. Enmienda de modificación. Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente: "Que por el Gobierno de La Rioja se cree un Centro de salud en Baños del Río Tobía, dentro de la nueva redistribución de las zonas de salud." Logroño, 3 de noviem-

bre de 1990.

Firmado: El Portavoz, Manuel Ma Fernández Ibarraza.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario Primero.

Tiene la palabra seguidamente el señor González Garnica, Portavoz del Grupo del Partido Popular, para defender la Proposición no de Ley.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Señor Presidente, Señorías. Llega esta Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular a esta Cámara, después de cinco meses de su presentación. Pero en esta ocasión esta Proposición no de Ley no ha perdido actualidad, sino todo lo contrario, el tiempo nos ha dado la razón. Si en aquellas fechas presumíamos la necesidad de la presentación de esta Proposición no de Ley, en estos momentos es una realidad, y, por lo tanto, el tiempo nos ha dado la razón.

No hace mucho tiempo que en esta Cámara se aprobó una Proposición no de Ley con una enmienda del Grupo Socialista, que hablaba de la reforma del Decreto de integración de los sanitarios a los Centros de salud. Y lo que es más importante, precisamente porque se veía la necesidad de un cambio en la aplicación de ese Decreto, o bien de la reforma de ese Decreto, o bien del mapa sanitario, como así se manifestó precisamente en la comparecencia el martes de la se-

mana pasada del Consejero de salud en la Comisión de Salud. En esta Comisión se vio la necesidad de la reforma del mapa sanitario. Y es precisamente en ese sentido en lo que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, que el Secretario de esta Cámara ha leído, y que habla precisamente de la reforma de ese mapa sanitario.

Tengo que adelantar que esta enmienda no la vamos a aceptar, porque no es una enmienda, sino una Proposición de Ley nueva, y, por lo tanto... Proposición no de Ley que además el Grupo Parlamentario Popular tiene ya presentada también, pidiendo la reforma de ese mapa sanitario; mejor dicho, pidiendo que se forme una Comisión para que se reforme ese mapa sanitario.

Señor Consejero, esto demuestra precisamente que ustedes se precipitaron a la hora de aplicar este Decreto, el Decreto de integración, porque antes de aplicarlo debían de haber reformado ese mapa sanitario; mapa sanitario que el Gobierno anterior socialista había elaborado sin tener en cuenta situaciones, como las que hoy precisamente con esta Proposición no de Ley queremos pues corregir o enmendar. Proposición no de Ley que además presenta un tema que no es nuevo en esta Cámara, porque ya en el año pasado cuando se presentaron las enmiendas parciales a los Presupuestos el Grupo Parlamentario al cual yo

represento en estos momentos, presenté una enmienda por la que se pedía precisamente la creación de unos Centros de apoyo en determinadas comarcas y uno de ellos precisamente era este Centro de apoyo en Baños de Río Tobía. Y esta enmienda tengo que recordar que fue rechazada con los votos del Grupo Socialista y con los votos del Grupo Regionalista.

Los motivos por los cuales se presentó aquella enmienda, son los mismos lógicamente por los cuales se presenta hoy esta Proposición no de Ley. La zona de salud de Nájera es excesivamente amplia, es excesivamente extensa, y, sin embargo, solamente cuenta con un Centro de salud ubicado precisamente en Nájera para atender una población quizás no excesiva, pero sí -como acabo de decir- es excesiva su extensión. Y se podrían dar las siguientes circunstancias, y se dan de hecho. No se han dado por lo que yo voy a explicar.

Todos los días a partir de las cinco de la tarde, todos, los habitantes de esa zona tendrán o tienen que desplazarse hasta Nájera en caso de solicitar, o de tener necesidad de un médico. Es decir que los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, solamente durante siete horas diarias los vecinos de esos pueblos tienen atención en sus respectivos municipios; el resto de esas horas -que son diecisiete- tienen, si quieren esa atención sanitaria, que desplazarse

hasta Nájera. Los sábados y los domingos son las veinticuatro horas del día las que los enfermos tendrán que desplazarse hasta Nájera, o bien -y esto también es lo que nosotros vemos que no puede ser ni debe ser- tiene que desplazarse uno de los dos médicos de guardia que queda en ese Centro de salud a atender toda esta población, con un radio de acción que yo calculo que es casi de veintitantos kilómetros. Lo curioso es que los desastres de esta planificación no se ha dejado notar, por una medida que ha tomado usted, señor Consejero -y muy acertada, y lo tengo que decir-, y es porque ustedes no han integrado a los médicos de Canales, ni al de Ventrosa; los únicos médicos además que son interinos de la zona, en la zona; y los únicos médicos interinos, que no se han integrado forzosamente. Ustedes además les han puesto otros dos contratados para apoyarles los viernes y los sábados, y así que les hagan las guardias. Me parece una idea muy acertada. También se da la circunstancia de que el médico titular de Baños de Río Tobía no se ha integrado, y por lo tanto en Baños no existe ningún problema. ¡Es más! Incluso los sábados y domingos dicho titular permanece muchas veces en el pueblo, atendiendo las urgencias.

Pero yo me pregunto, ¿qué ocurre si el médico de Baños de Río Tobía se hubiese integrado en el Centro de salud de Nájera? Pues que una población

lo suficientemente numerosa hubiese tenido que desplazarse hasta Nájera, y, de una semana, de cien horas a la semana, solamente veinte horas hubiesen estado atendidos los enfermos en Baños de Río Tobía. Todas las demás, todas las demás horas, el resto, ochenta horas de esas cien horas semanales, hubiesen tenido que desplazarse hasta el Centro de salud de Nájera para ser atendidos. Por eso es precisamente por lo que nosotros pedimos ese Centro de salud, o ese Centro de apoyo, en Baños de Río Tobía, porque allí ya existe una población lo suficientemente numerosa. Se puede atender además en muy poco tiempo a unos municipios que están alrededor de Baños, como son Anguiano, Villaverde, Ledesma, Pedroso, Matute, Tobía y Bobadilla. También podría serle bueno a estos municipios que están de acuerdo, incluso han firmado este acuerdo. Y podría serlo también éste, centro de Badarán, de Berceo y de San Millán, si estos municipios estuvieran de acuerdo -que por las noticias que tengo no lo están, pero creo que sería razonable que fuera así-.

Baños por otra parte es un pueblo con una industria importante, además una industria en vías de desarrollo, en vías de expansión, lo cual quiere decir que esa población va a ir aumentando. Además que es una población industrial que necesita tener un médico allí no solamente siete u ocho horas al día, sino las veinticuatro

horas del día, o por lo menos durante la jornada de trabajo.

Por todo ello pedimos a sus Señorías que voten favorablemente a esta Proposición no de Ley, con la incorporación al texto de la enmienda del Grupo Centrista que, lógicamente, aceptamos. Nada más, muchas gracias.

**SR. PPRESIDENTE:** Gracias, señor González Garnica.

Damos ahora la palabra a los Portavoces de los distintos Grupos, para que manifiesten su posicionamiento ante esta Proposición no de Ley.

Grupo Mixto. Señor Sáez Angulo tiene la palabra.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Señor Presidente, Señorías. Yo creo que está suficientemente claro, porque muy bien lo ha explicado mi antecesor. Votaré a favor. Creo que esa zona se merece esto y otras cosas más, pero concretamente estamos hablando de eso; por lo tanto votaré a favor, incluyendo la enmienda del CDS.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sáez Angulo.

¿Grupo Centrista? Señor Fernández Ilarraza tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA:** Señor Presidente, Señorías. Bien. Yo tengo que agradecer, que haya sido admitida la enmienda. La presentación de la enmienda fue simplemente porque al

leer la que había, estaba pasada de tiempo. Porque dice "que por el Gobierno de La Rioja se cree un Centro de apoyo en Baños de Río Tobía, que entre en funcionamiento simultáneamente con el Centro de salud de Nájera." Como resulta que el Centro de salud de Nájera ya está funcionando hace tiempo, pues realmente el texto no era así. Con la modificación es así.

Efectivamente que Baños de Río Tobía... Yo creo que lo habíamos estudiado y hablado ya, lo de la zona extensa de Nájera. En esa zona realmente se preveía que hacía falta un nuevo Centro de salud, y de ahí la enmienda -que creo que va a beneficiar no a la zona, sino a toda la zona en conjunto- porque creo que es necesario el Centro de salud.

Por otro lado, al decir un Centro de apoyo realmente no está especificado, qué realmente es un Centro de apoyo; o sea, el Centro de apoyo no se sabe exactamente qué es; habría que decir cómo hacemos un Centro de apoyo. En cambio el Centro de salud esta suficientemente especificado, se sabe lo que es, y creo que es lo que es necesario para Baños de Río Tobía. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Ilarraza.

El Grupo del Partido Riojano tiene la palabra. Señor Marín.

**SR. MARÍN GIL:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Hace quince días en esta misma tribuna ya hablamos del problema sanitario de La Rioja, señor Garnica; y no solamente hace quince días, sino hace menos. El martes pasado en la Comisión como usted ha dicho, en la comparecencia del Consejero y el Director regional de Salud, se habló largo y tendido; porque estuvimos tres horas hablando del problema sanitario de La Rioja, y yo creía, que había entendido, que habíamos llegado a un consenso para crear una Comisión que estudiara las modificaciones que había que hacer al Decreto aquél que estuvimos aquí tratando de modificar hace quince días. Y claro la sorpresa es ahora, porque en ese consenso ustedes habían quedado en retirar esta Proposición no de Ley en aras de que entren todos los Grupos, y llegáramos a buscar las modificaciones que creíamos oportunas para el mejor funcionamiento de la salud en La Rioja.

Yo quiero recordar la postura que mantuvimos el Partido Riojano aquí hace quince días, porque decíamos que efectivamente no estábamos de acuerdo totalmente, cómo estaba diseñado el mapa sanitario y que le veíamos deficiencias. Pero le quiero recordar, señor Garnica, que no le vemos sólo la deficiencia de Baños, le vemos más deficiencias; y creíamos, que bueno, que era una buena manera el tratar de arreglar el todo y no la parte sola-

mente, como usted trata de hacer. Entonces esta política suya, de su Grupo, nos llevaría a hoy presentar una Proposición no de Ley para hacer el Centro de salud de Baños o el Centro de apoyo como usted lo llama, mañana el de Pradejón, pasado el de Arnedillo, y al otro el de Rincón de Soto. Creo que no es -no sé- una buena política. Creo que una buena política y una política seria es efectivamente estudiar el tema, estudiar el mapa tal y como está diseñado, y, puesto que lleva unos meses -aunque no sean muchos- puesto en funcionamiento, ver efectivamente dónde hay problemas y tratar de solucionarlos; y tratar de solucionarlos en un consenso de todos los Grupos, puesto que -sigo repitiendo- el tema sanitario creemos que es muy importante para todos los riojanos y no para un partido o para otro partido.

Entonces... Nosotros, desde luego, no podemos votar esta Proposición no de Ley, y no es porque no veamos -como le digo y le repito- la deficiencia ésta de esta localidad concretamente. Queremos que se modifique en su totalidad las deficiencias que tenga el mapa sanitario de La Rioja, si es una o si son siete, las que sean. Y que eso... Y creo que el Consejero -como le digo- el otro día en la comparecencia se comprometió a ello, y estábamos prácticamente de acuerdo todos los Grupos en ello.

De momento nada más. Quiero de-

circles... Que bueno, recriminarle un poco que este tipo de política... De verdad, me parece una política limitada y localista por su parte, y que tenemos que ir a estudiar más a fondo los problemas globales de todos los riojanos; no a hacer electoralismo en el momento concreto, del pueblo concreto, y del Alcalde concreto. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Marín Gil.

Tiene la palabra seguidamente el Portavoz del Grupo Socialista. Señor Romera Huerta, en este caso.

**SR. ROMERA HUERTA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar, señor Garnica, da la impresión, que con esta intervención suya se inicia la campaña electoral para mayo del año próximo. Ya le veo a usted poniendo el cartel del señor Espert, y ayudándole a pegarlo.

Pero no obstante le diré que tiempo ha tenido su Partido y el Gobierno, para hacer la modificación adecuada en su momento. Poca voluntad demostró en su momento cuando tenía capacidad para hacerlo, que no lo hizo; tanto es así, que cuando publicó el Decreto 63/89, no lo tuvo en absoluto en cuenta. ¡Es más! De un plumazo desaparecía el partido médico de Baños de Río Tobía. ¡Qué contradicción! Al cabo de unos meses, cuatro meses, se da cuenta de que es ne-

cesario un Centro de salud en Baños. Pero es más grave aún: ¿Dónde se va a hacer el Centro de salud de Baños? ¿Qué iniciativas han tomado ustedes durante este período de tiempo para hacer el Centro de salud de Baños? ¡Ninguna! ¡Sí este Gobierno ha tomado iniciativas para acondicionar el actual consultorio de Baños, que no dispone nada más que de una consulta médica y de una pequeña sala de espera! Y precisamente el viernes publicaba el Boletín Oficial de La Rioja el concurso de las obras de acondicionamiento del Centro de Baños de Río Tobía, por un importe de 6.400.000 pesetas, y que está subvencionado por este Gobierno, el de la Comunidad Autónoma, al 70 %. Y así es como se demuestra la intención de mejorar la infraestructura sanitaria a nivel de atención primaria, pero no con palabras vacías que no es nada más que demagogía barata. Usted hace una semana, en la Comisión en la que comparecía el Consejero, llegó al acuerdo de que es un tema lo suficientemente importante para no estar cambiando permanentemente el mapa sanitario. Han transcurrido cinco años desde que se hizo ese mapa sanitario, con arreglo a un padrón -que me parece que es del año 82-, y que efectivamente ahora se actualiza ese padrón. Demográficamente tendremos que tener en cuenta qué evolución ha tenido la población de La Rioja, y después de ocho años valorar cómo se

puede hacer una zonificación sanitaria dentro de La Rioja. Si tienen que ser veintidos ó veinticinco zonas de salud, que lo sean. Por eso se proponía -y lo proponía el Consejero- que se formase una Comisión mixta formada por el Gobierno y representantes de los Grupos Parlamentarios, así como aquellos técnicos que cada Grupo pretendiese llevar o creyese conveniente llevar.

Ustedes hablan del tema de los Presupuestos del año 90. Eso no es cierto, eso es confundir a la opinión. Porque en ningún momento en los Presupuestos se planteó la subzona de Baños. ¡En ningún momento! Lo único que se planteó aquí era, aumentar el Capítulo I, la contratación de personal eventual, para que el personal sanitario tuviese que hacer menos guardias; pero en ningún momento se planteó, lo que acabo de decirle.

Ha hecho usted una serie de reflexiones que me gustaría que me las demostrase, como es el desplazamiento de la población. Y no voy a valorar si se necesita o no el Centro de salud de Baños. Como he dicho, tal vez se necesite ahí o en otras zonas.

El que la población se tenga que desplazar a Nájera para ser atendida, eso no es cierto. ¡No es cierto! No es cierto y lo demuestran los hechos, e incluso lo demuestran las anécdotas. Que desde Baños de Río Tobía el día doce de septiembre recibieron un aviso urgente de un accidente en la

carretera de Baños, dentro del pueblo. Se desplazó el equipo médico con el taxi que tiene a su servicio, y una ambulancia detrás. Fueron a una punta del pueblo, volvieron a la otra, preguntaron allí, y había sido una desgraciada broma de alguna persona que desde luego valoraba muy poco el tiempo y la desatención que podía producirse en un caso realmente de urgencia. Esas situaciones son las que debemos combatir, y no esa demagogía de decir que no se hace el Centro de salud de Baños.

Pero, señor Garnica, le vuelvo a repetir. En dos años y medio que ha estado el Gobierno que usted ha apoyado, ¿qué iniciativas ha tenido para mejorar la asistencia sanitaria no solamente de la zona de Baños, sino de otras zonas? Yo hace unos días decía aquí, que se había dialogado mucho. Evidentemente hay momentos en los que hay tensión, pero al que está en el Gobierno no le basta con dialogar; tiene que tomar decisiones, y es su responsabilidad. ¡Y tiene que asumirla! Ése es el riesgo que ustedes nunca corrieron, porque desde luego lo eludieron.

Cuando se habla también de la zona de salud de Baños, ¿pretende usted incluir ahí las zonas de Canales y Viniegra? Lo que debemos es no solamente tratar de hacerlo con esa Comisión mixta en el Parlamento y el Gobierno, sino que habrá que oír la opinión de los municipios de la zona;

saber cómo están atendidos en estos momentos, y si realmente les compensa. Y si les compensase esa mejor asistencia sanitaria, habría que montar una infraestructura necesaria para garantizar la mejor asistencia sanitaria. Pero usted lo que está proponiendo es, dejar a la población de Baños con un servicio de tercera, cuando actualmente lo tiene de primera. Y le voy a decir más. El equipo de atención primaria de Nájera ha recibido felicitaciones de la población de Baños, por la rapidez con que han sido atendidos y por la eficacia cuando han tenido que ser derivados a un hospital de referencia a Logroño.

Y para concluir simplemente recordarle, que nosotros, tanto el Partido Riojano como el Partido Socialista, harán y tratarán de trabajar por una zonificación de La Rioja que se adapte a las necesidades reales, pero no a los oportunismos políticos que -como le he dicho al principio de mi intervención- lo único que buscan es un electoralismo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Romera Huerta.

Señor González Garnica, turno de rectificación.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Señor Presidente, Señorías. Señor Marín, me ha acusado usted, o ha acusado usted, a esta Proposición no de Ley -que ha presentado el Grupo Parlamentario del

Partido Popular- de localista. ¡Mire! Yo le digo una cosa, señor Marín. Los intereses de España se defienden desde cada una de las Comunidades Autónomas, y luchando por cada una de las Comunidades Autónomas. Los intereses de La Rioja, luchando por cada uno de los pueblos de La Rioja. No sé qué me habla usted de política general. Estamos muy de acuerdo, pero hay que atender a los casos concretos. Y si atendemos a los casos concretos y a las necesidades de los municipios, resulta que estaremos actuando en beneficio de toda La Rioja.

Yo sé que uno de los motivos precisamente, señor Marín, que les movieron a ustedes -en la comparecencia que se celebró el martes- a hablar de esa reforma del mapa sanitario, es precisamente porque el tiempo nos ha dado la razón; porque esos centros de salud resulta, que no pueden atender a toda esa extensión de la población de La Rioja. ¡Eso está clarísimo! O sea, ¿que me está usted diciendo que el Centro de salud de Nájera funciona fabulosamente bien? ¡De acuerdo! No le he dicho yo lo contrario. Al contrario, precisamente le he dicho que funciona bien. Pero funciona bien por dos cosas: Primero, porque ustedes ya han hecho algo muy bien hecho -y les he felicitado por ello- en la zona de Viniegra y de Canales; no integrar a esos dos médicos que había allí, y reforzarlos. Y segundo, porque el médico titular de Baños no se ha inte-

grado al Centro de salud. Y, ¡mire! Yo aquí tengo una nota -que se puede imaginar usted quién me la ha pasado-, y dice lo siguiente: El Alcalde de Caffas bajó a Nájera, porque el médico de Nájera no podía trasladarse a Caffas, para atender a una señora con ataque de apendicitis. O sea. Si entramos en lo anecdótico entonces... Ni esto creo que sea la tónica general, ni lo que ha dicho usted tampoco. O sea, que eso me parece a mí que...

Yo lo que veo es, que lógicamente hay que reformar el mapa sanitario. Por eso queremos una planificación ahí generalizada, y no localista. Si precisamente hemos presentado esta Proposición no de Ley ha sido como un botón de muestra, para que se vea cómo se deben de hacer las cosas, y cómo se debe hacer esa zonificación nueva precisamente. ¡Y eso es lo que esperamos! Que la hagan. Porque de lo contrario nosotros seguiremos presentando Proposiciones no de Ley, para cada uno de los municipios que necesiten un centro de asistencia primaria. ¡No sé si me he explicado bien! Creo que me habrá entendido, porque la verdad es que usted no me ha rebatido en nada lo que le he dicho. Usted se ha limitado a hablar de lo que no hicieron o de lo que hicieron. Yo lo que le pido a usted, es que hagan ahora ustedes. Tienen que tomar decisiones y le pido que las tomen.

¡Mire, señor Romera! Yo lo que

veo es que en este momento ustedes precisamente -le repito- tienen que tomar una decisión, y yo le agradezco que la tomen. Ya sabemos, que esto va a suponer más gasto por supuesto; pero yo creo, que el mejor dinero es el que se gaste en la salud de todos los riojanos. ¡Y precisamente aquí no estamos haciendo ningún tipo de demagogia! Yo creo que -y es una frase que le he oído precisamente a un socialista, al cual aprecio mucho y que dice siempre- la demagogia se vuelve contra quien la practica. Y aquí en este Parlamento se ha hecho mucha demagogia, y a lo mejor precisamente esa demagogia se está volviendo contra quien la ha practicado.

Lo único que pretendemos es, defender el derecho a la atención a la salud en igualdad de condiciones para todos los riojanos. Porque el mismo derecho a la atención tienen los habitantes de la aldea última de La Rioja, como los que están viviendo en Logroño capital. ¡Los mismos derechos! Y si cuesta más dinero, que cueste. Y si hay que modificar el mapa sanitario, se modifica. Y si hay que poner más médicos, se ponen más médicos. Pero yo creo que eso es algo, que es de justicia. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González Garnica.

Turno de rectificación, ¿es solicitado por algún Diputado más? Es es-

te el momento para que se me indique, y seguir un turno reglamentario.

En primer lugar entonces, el señor Fernández Ilarraza. Tiene la palabra. Cinco minutos.

**SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA:** Señor Presidente, Señorías. Yo creo que el tema que estamos tratando es una Proposición no de Ley que se ha presentado en esta Cámara, y que yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que hacer una reforma del mapa sanitario. Lo hablábamos el otro día, y estábamos todos de acuerdo en sentarnos en una mesa y hacerlo.

Por otro lado creo que el día que nos sentemos en esa mesa vamos a estar también todos de acuerdo, de que en Baños de Río Tobía hay que hacer un Centro de salud. ¡También lo creo! ¿Por qué? Porque sabemos que es la zona con más habitantes que tiene, sabemos que en esa zona hay que hacer otro Centro de salud; y seguro que es el único sitio indicado -porque lo hemos visto en el mapa, y lo han visto ustedes también- de que hay que hacerlo allí. Porque es una zona con una industrialización, que tiene fácil acceso, y que tiene un número de población que puede coger de alrededor suficiente para hacerlo. Y que la distancia que hay desde el Centro de salud de Nájera, que existe, a todos los pueblos restantes de Baños hacia arriba, o hacia un lado, pues es muy grande; y que por lo tanto dentro de

esa reforma seguro que hacemos, que Baños de Río Tobía sea Centro de salud. Otra cosa es que, ¿quizás la Proposición no de Ley se ha adelantado a los acontecimientos? ¡Puede ser! Pero creo que al final va a ser así.

Pero en este momento estamos hablando de una cuestión muy puntual, de si aprobamos o no aprobamos un Centro de salud en Baños de Río Tobía. Quizás la reforma del mapa sanitario va despacio y nos ha pillado el toro, se ha adelantado a los acontecimientos; pero yo creo que al final dará lo mismo, y habrá un centro de salud en Baños de Río Tobía. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Señor Marín Gil, tiene la palabra también por cinco minutos.

**SR. MARÍN GIL:** Gracias, señor Presidente, señores Diputados. Señor González Garnica, dice usted que el tiempo les ha dado la razón; pero yo creo que el tiempo les ha dado la razón, de que su Decreto estaba mal hecho. Hay que volver a insistir y a recordarle que el Decreto lo hicieron ustedes; y usted como Portavoz del Grupo Parlamentario y su Grupo, no dijeron ni "Jesús". Y se ha puesto en marcha un Decreto hecho por el Gobierno del Partido Popular, y el tiempo da la razón de que efectivamente ese Decreto tiene deficiencias.

Porque en ese Decreto está el mapa sanitario, están las plantillas, y usted habla que hay que poner más médicos. Me parece bien, pero... ¡Vamos!

Y luego por otra parte dice usted, que hay que ir a los casos concretos para resolver la política de todos. Yo más bien le digo al revés. Que un Gobierno tiene que hacer una política global, para ir resolviendo los casos concretos de las localidades y de los ciudadanos, no al contrario como usted decía. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Marín Gil.

Y cerramos ya el turno de rectificación con la intervención del señor Romera.

Señor Romera, tiene la palabra.

**SR. ROMERA HUERTA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Usted hacía referencia, a que había que tomar decisiones. Decisiones son las que se han tomado por este Gobierno, vuelvo a insistir, con todo el margen de error que puede tener cualquier decisión política o de gestión. Pero decisiones se han tomado en base a un mapa sanitario que en estos momentos tenemos en vigor, el cual ustedes ratificaron con el Decreto 63/89. Y que en ningún momento ese Decreto hacía como usted dice la integración. Lo único que hacía es,

que desaparecía el médico de Baños de Río Tobía. Nosotros lo que proponemos es su modificación para que ese médico siga siendo médico de Baños de Río Tobía, que ustedes no lo tuvieron en cuenta.

Efectivamente lo que se ha hecho, y muy bien en tomar decisiones, es la oferta de integración. Y en ningún momento, en ningún momento, nosotros estamos en contra de que se construya un equipo de atención primaria en el Centro de salud de Baños. Y vamos a hablar con propiedad. Porque Centro de salud es un espacio físico donde lo construyes, y ahí se queda la jaula. ¡Pero hay que darle contenido! Tiene que establecerse unas plantillas, y, evidentemente, eso supone que habrá que aumentar -como bien decía usted- el número de profesionales si los "ratio" así lo aconsejan. No voy a entrar yo en estos momentos, porque creo que el problema de la zonificación sanitaria es lo suficientemente importante para La Rioja. Hay que plantearlo de una forma integral y global, no haciendo un Centro de salud para 2.500 habitantes; y otros municipios con 3.500 habitantes, que no tengan un Centro de salud con equipo de atención primaria.

En cuanto a los medios... ¡Mire! Siempre el ciudadano que esté en Logroño tendrá más ventajas, porque tendrá concentrados mayores servicios. Y eso por muchos esfuerzos que hagamos desde el Gobierno, jamás po-

drá tener los mismos servicios el ciudadano que vive en Vinegra que el que vive en Logroño. ¡Y no es porque no nos gustaría! ¿Es que pretende usted construir un hospital en Vinegra? ¡Claro! Tiene que tener los mismos servicios, ¿por qué no lo va a tener? Ahí es lo que yo le llamo a usted demagogia. ¡Eso es demagogia! Si usted pretende garantizarle con un medio de transporte y una asistencia continua el mejor servicio para cualquier ciudadano, habrá ciudadanos que lo tengan a diez minutos y otros que lo tengan a quince.

Aquí lo que ha roto usted ha sido el consenso, que ha sido la tónica de este Gobierno. Consenso para negociar temas lo suficientemente importantes para toda La Rioja. Ustedes lo han roto con su actitud, porque hace cinco días estaban dispuestos a llevarlo adelante. Ustedes sabrán por qué razones, si van a lograr un candidato más a una Alcaldía o por otras razones de tipo electoralista, pero tiempo tuvieron de hacerlo. Y como les he dicho en mi intervención anterior, un Centro de salud hay que dotarlo primeramente. Mientras que se ubica en el espacio físico, se dota de material y se negocian las plantillas, da más que tiempo para negociar precisamente el consenso que ustedes han roto. Ustedes sabrán qué motivos tendrán, pero evidentemente creo que debían de retirar esta Proposición no de Ley, y volver a ese consenso que

con buena intención desde el Gobierno —y creo que todos los Grupos Parlamentarios— les ofrecieron.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Romera Huerta.

Terminado el turno de rectificación... Pide la palabra el señor Consejero. Tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente. Señor Diputado. Bueno. A estas alturas del debate yo sé que algunas veces —comenta también el señor Diputado— la ventaja de hablar el último, es que se puede decir —quizás— la última expresión en la materia. También el inconveniente que tiene es que se han dicho ya muchas cuestiones, y que evidentemente pues se puede caer en la reiteración o no aportar ningún argumento nuevo.

Yo creo que lamento este debate tal como se ha producido en estos términos, porque la semana anterior se ha hecho mención a una Comisión en la que se aportaron ofertas, y ofertas importantes en esta materia de llegar a algún tipo de acuerdo en algo que coincidimos —yo creo— todos los Grupos, porque es un tema de interés general para los ciudadanos y para los distintos Grupos Parlamentarios. Lógicamente yo creo, que es importante llegar a ese tipo de acuerdo.

Yo creo que lamento este debate fundamentalmente, por una expresión

que usted ha utilizado. Es una expresión que no tiene quizás mucho que ver con el contenido, pero es una expresión sobre el tiempo. Dice que el tiempo les ha dado la razón. Yo creo que no es correcto esto. Salvo que usted haga con el tiempo, lo que en la novela ésa de 1984; que iban recortándose las noticias y las informaciones según el interés o la conveniencia de ese Estado, que hacía o deshacía enemigos o aliados en función de sus intereses momentáneos o coyunturales.

¡Mire usted! Desde 1985 se le ha recordado, que está esta normativa. Desde el 85 hasta esta fecha ustedes han tenido responsabilidades en el Gobierno, ustedes han sido Grupo Parlamentario, ustedes previamente también han formado parte de municipios a los cuales se les dió audiencia pública en esta materia, y ustedes han podido orientar, reformar, y proponer. Han podido hacer muchas cuestiones en esta materia, y ha sido en este momento en los que -estando en la oposición- plantean una cuestión sobre un municipio en concreto.

Yo voy a evitar pronunciarme, como también se ha manifestado por parte del Grupo Parlamentario regionalista y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la conveniencia o inconveniencia del centro de salud de Baños de Río Tobía.

Yo simplemente voy a una cuestión, que me parece que es importante

que se debata en este Parlamento. Es la tendencia que tienen algunos parlamentarios y a veces algunos Grupos a plantear cuestiones, en las que el interés general es muy dudoso; porque lo que prima es el interés local de la ascendencia de algún Diputado, o de la orientación o tendencia de la defensa de situaciones coyunturales en determinado municipio. ¡Y a mí me parece que es preocupante el localismo! Porque el localismo al final es una expresión de la demagogia -que como usted comentaba- que al final se nos vuelve a nosotros mismos. Y le diré el porqué. Porque hoy debatimos Baños, pero mañana -como comentaba el señor Marín- podemos debatir Pradejón, Arnedillo. ¿O por qué no Cenice-ro, que tiene los mismos habitantes que Baños o más? ¿O por qué no Fuenmayor? ¿O por qué no Navarrete? ¿Qué hacemos con esos municipios? ¿Les decimos que hasta ahí no ha llegado su reivindicación de justicia, de interés general? Es peligrosa -yo creo- esa cuestión. Si no se ha analizado seriamente para poder dar una solución, que sea una solución adecuada. Porque aquí no estamos discutiendo sobre el fondo de la necesidad o la innecesidad del Centro de Baños, le estamos diciendo que hacemos una oferta como Gobierno; una oferta generosa, porque no tenemos necesidad de hacerla. Porque este Gobierno puede asumir sus responsabilidades para equivocarse, y, asumiendo esa respon-

sabilidad para equivocarnos, podemos decidir libremente si se construye o no se construye un Centro de salud en Baños. De momento hemos habilitado o hemos financiado -como le han dicho- la dotación del consultorio local, que estaba en condiciones deplorables -porque el Ayuntamiento correspondiente hasta esa fecha no había tenido una preocupación para poder dotarlo en condiciones- a pesar de su preocupación, a pesar de su preocupación. Y también le tendré que decir, que la historia no les da la razón cuando cambian los argumentos sobre la realidad; porque en la actualidad no sólo no existe problema en Baños de Río Tobía, sino que está mejorada la asistencia sanitaria. ¡Está mejorada! Porque en este momento pueden darle una atención continuada -que no tenían hasta la fecha en Nájera-, sin necesidad de marcharse hasta Logroño a urgencias del hospital. Tiene esa coyuntura y esa posibilidad, que no tenía hace tres meses. Tiene esa posibilidad.

Y mire usted! El localismo también tiene otros problemas. Badarán -no sé si está a cinco kilómetros de Baños- dice, que no quiere integrarse. Yo creo que, en justicia, si se crea una zona de salud, una subzona o un Centro de salud, es necesario adecuar los recursos humanos y materiales para que éstos den el servicio hacia las localidades que están próximas. Y mire usted! Habrá que de-

cirles al Valle del Río Cárdenas que tiene que incluirse dentro de esta zona de salud, porque si no es desaprovechar unos recursos. O habrá que orientarlo técnicamente. Y ésa es la dificultad que tienen sus propuestas. Que en un momento determinado hay que decir que no, y que es difícil decir que no, cuando no se tienen argumentos.

En definitiva yo creo, que como botón de muestra nos ha manifestado su preocupación sobre esta materia; pero como botón de muestra es quizás malo que se actúe así en política, porque tarde o temprano se pasan las facturas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos entonces seguidamente a votar la Proposición no de Ley, que ha sido...

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Por alusiones...

**SR. PRESIDENTE:** Señor González Garnica, yo he estado atentamente escuchando y no ha habido lo que dice el Reglamento alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes sobre la persona o la conducta de un Diputado. Ni su persona, ni su conducta, han sido atacadas.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Me ha llamado demagogo.

**SR. PRESIDENTE:** La palabra demagogia está usada por usted y por los demás en un contexto de debate político. Por lo tanto, no hay alusiones.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** ¡Hombre! ¡Qué me van a llamar!

**SR. PRESIDENTE:** Señor González Garnica, no hay alusiones. Ha sido usted interpelado en el debate parlamentario político.

La Proposición ha sido cambiada, al admitir la enmienda del Grupo Centrista del siguiente orden. Vamos a votar la Proposición de Ley que dice: "Que por el Gobierno de La Rioja se cree un Centro de salud en Baños de Río Tobía, dentro de la nueva redistribución de las zonas de salud."

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Resultado de la votación: 14 votos, sí; 16 votos, no.

**SR. PRESIDENTE:** Queda pues rechazada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Antes de entrar en el punto siguiente, donde debatiremos la toma en consideración de una Proposición de Ley, suspendemos la sesión por diez minutos.

(Se suspende la sesión a las die-

cinco horas y cincuenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y diez minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión. En el punto tercero del orden del día, Proposiciones no de Ley, queda la presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

Señor Fernández Ilarraza.

**SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA:** Señor Presidente, señor Presidente. Retiramos la Proposición no de Ley.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Portavoz.

Queda retirada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista.

Y pasamos al punto último del orden del día, toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Centrista sobre protección de menores.

Tiene la palabra para su exposición el señor Fernández Ilarraza, Portavoz del Grupo Centrista, en turno a favor.

**SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA:** Señor Presidente, Señorías. Presentamos esta Proposición de Ley, porque el Estatuto de Autonomía de La Rioja, aprobado por Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, establece en su artículo

8.1.18 la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de Bienestar Social incluida la política juvenil.

El Real Decreto 37/87, de 14 de septiembre, y el Decreto 1109/84, de veintinueve de febrero, traspasan a la Comunidad Autónoma de La Rioja las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de protección de menores. Por su parte la Ley de Servicios Sociales de esta Comunidad Autónoma, que aprobamos en esta Cámara, en su artículo 7.1, considera la realización de actuaciones carenciales familiares que afecten a la infancia y adolescencia favoreciendo su integración social y familiar, así como la atención temprana y la asistencia en supuestos de malos tratos.

La Ley 21/87, de 11 de noviembre, que modifica determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción, sistematiza e incorpora al Código Civil la figura del acogimiento e introduce la tutela de la Administración competitiva -una en cada territorio- sobre los menores que están en situación de desamparo y donde se contemplan las instituciones colaboradoras de integración familiar. La Comunidad Autónoma de La Rioja como entidad pública competente en materia de protección de menores de La Rioja debe establecer un marco jurídico, en el que se hagan realidad las noveda-

des introducidas por la Ley modificatoria del Código Civil encaminado a la consecución con carácter prioritario del interés del menor.

Pretensión de esta Ley es llevar a cabo una protección integral del menor, que no sólo imponga actuar sobre una situación concreta de desamparo, sino que se extienda a la normalización de la situación del menor, y hasta a aquellas actuaciones que, una vez desaparecida la situación de desamparo, procuren su integración.

En la idea de concebir la protección del menor de forma integral, se incluyen en la presente Ley medidas de prevención que asimismo se juzgan necesario regular.

La Ley también insiste, en la necesidad de mantener al menor -siempre que no sea perjudicial- en su entorno familiar más próximo. En consecuencia deben aplicarse los instrumentos de protección, de modo que sean prioritarias aquellas medidas que supongan el apoyo a la familia, en tanto no se demuestre la conveniencia para el menor de otras actuaciones alternativas.

Esta Ley que presentamos se compone de siete Títulos, en los cuales se va desgranando toda la Ley: Disposiciones Generales. Derechos de los menores. Protección de los menores. Distribución de competencias. Relación de la Comunidad Autónoma con la autoridad judicial. Instituciones colaboradoras de integración familiar.

El Registro de la protección de menores y el de las instituciones colaboradoras, y una serie de Disposiciones; una Adicional, dos Transitorias y tres Finales. Una de las novedades quizá de las más significativas es la creación del Consejo riojano de la adopción, cuyo cometido es acordar la resolución final en las propuestas de adopción.

Creo que es una Ley o Proposición de Ley que espero que sea apoyada por todos los Grupos su toma en consideración, porque espero luego, en la Comisión donde se debata, llegar con todos los partidos políticos a un diálogo y a un consenso de la Ley para beneficio de todos los riojanos menores. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Si hay turno en contra, éste es el momento de utilizarlo. ¿Si algún Grupo Parlamentario quiere utilizar un turno en contra? Señor Valdivielso Tejeiro y señor Buzarra Cano. Se repartirán entonces entre los dos el turno en contra, a razón de siete minutos y medio. Es quince minutos el turno.

¿Cuál de los dos va a intervenir en primer lugar? Señor Buzarra Cano. Por tiempo de siete minutos al objeto de que el señor Valdivielso Tejeiro tenga también su turno de intervención.

**SR. BUZARRA CANO:** Señor Presidente, Señorías. Seremos breves, e intentaremos sujetarnos con pulcritud al tiempo. Solemos decir que esta sociedad da pruebas en más de una ocasión de querer, de amar, a nuestros niños. Su aspecto frágil, su simpatía, su afecto, invita por consiguiente fácilmente a ello. Sin embargo, esto no sucede generalmente tan así. Hay situaciones económicas, patológicas, sociales, que vienen a ser la denuncia -por lo menos así se ha constatado- de lo que nosotros denominamos los casos de maltrato infantil. En nuestra Comunidad generalmente, en nuestra región, se conocen de vez en cuando algunos casos que asaltan los medios de comunicación social, pues alguna situación grave, extrema, y que pone de relieve precisamente esta situación; pero que la mayoría de las veces o de las ocasiones es de suponer, que queda dentro del ámbito de la unidad familiar. Hay a nuestra forma de ver como dos aspectos, que inciden precisamente en lo que venimos en denominar ese maltrato infantil, y que se ha expresado en numerosas veces por parte del Consejero de Salud y en numerosas publicaciones al efecto. Una de ellas es aquella cuando el niño es objeto de cualquier maltrato físico o psíquico, y que venimos en denominar agresión, y la otra por supuesto la del abandono.

Dicho esto y tomando en conside-

ración la Proposición de Ley de Protección de Menores del Grupo Parlamentario Centrista -que tiene a nuestra forma de ver un valor indiscutible-, tenemos que señalar la inconveniencia de aceptar una Proposición de Ley. Hay cuestiones previas. Yo creo que desde esta tribuna, en concreto este Diputado, en más de una ocasión ha mantenido un criterio -en base a nuestro propio Grupo Parlamentario por supuesto-; que normativizar por normativizar, es a veces peligroso. Y dado además el tema que nos ocupa, donde la eficacia, la agilidad y el sigilo, debe poner de manifiesto que el administrado, el ciudadano en definitiva, esté protegido desde esa eficacia.

Ustedes pueden quedar sorprendidos de este posicionamiento en contra de su Proposición de Ley de protección de menores, y casi les estamos diciendo que sería muy oportuno el que la hubieran retirado. Porque todos conocen que una Proposición de estas características, puede durar mucho en el tiempo. Y coincidiendo con su planteamiento que hace en la exposición de motivos, es verdad que desde una cierta urgencia es necesario en esta Comunidad Autónoma regular de alguna forma esta situación; situación que viene dada por Leyes de ámbito nacional, y de una Ley marco -entre comillas-, cual es la Ley de Servicios Sociales en su punto o artículo 7.1, que usted muy bien ha

mencionado. Y nos parece y decimos no, porque es una copia literal de las pocas -por no decir la única Ley- que existen de estas características, como es la de una Comunidad cercana a nosotros cual es la de Aragón; y que encontramos, además de esa copia casi de fotocopia, errores que distorsionan y que ponen en definitiva a este Grupo en una situación de decirles que no, porque lo más urgente -insistimos en aras de esa eficacia- sería la vía de un Decreto. Decreto que además ya viene del Consejero por escrito o bien en declaraciones que ha hecho constancia de su necesidad, y, al parecer, del propio compromiso dentro de esta Legislatura de publicarlo en el Boletín Oficial de La Rioja como medida urgente y como necesidad de ese desarrollo de una Ley cual es la de Bienestar Social. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Buzarra Cano.

La otra parte del turno en contra la va a utilizar el señor Valdivielso Tejeiro.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Señor Presidente, Señorías. Desde un punto de vista más técnico o legislativo, las únicas Comunidades que han regulado la protección de menores son la de Aragón -de la cual esta propuesta es copia- y Cataluña. Dos Comunidades Autónomas que tienen una especifici-

dad propia, que es sus códigos civiles particulares de esas Comunidades. Sus propios códigos civiles. Y de alguna forma esas Leyes se han dirigido a adaptar su propia legislación a la legislación sobre adopción de la dictada en su día de reforma del Código Civil por la Administración Central. Pero quizá esta especificidad propia ya implique, la oposición a la Ley que se presenta. Por otra parte la Ley de Servicios Sociales aprobada recientemente, establece en su Disposición Transitoria la posibilidad de reglamentar y regular todas las áreas diferentes que aborda dicho texto legal. Esto es: Los minusválidos, la infancia, la juventud, y cualquier tipo de áreas de personas necesitadas.

Una Ley tiene unas ventajas, pero también lleva consigo unas desventajas. La ventaja es la seguridad, y la desventaja es la igualdad. Lógicamente desde el punto de vista de la igualdad habría que regular tanto este área, como todas las demás áreas con todo lo que eso lleva consigo. Y la Ley de Servicios Sociales establece un mecanismo, que es la vía reglamentaria para su desarrollo. Un mecanismo que tiene mayores ventajas, que las desventajas que aporta una Ley. La ventaja principal es que puede ser modificable de una forma más fácil, y puede ser más adaptable en cualquier momento a las situaciones que lo requieran o a las nuevas necesidades

que vayan surgiendo. Por otra parte es una Ley compleja -el Proyecto que se presenta-, porque aborda problemas vamos a decir complicados, en colisión con el Código Civil, con lo que posiblemente, posiblemente, nos encontraríamos con graves problemas competenciales. Hay que tener en cuenta que la adopción es una cuestión que se regula directamente por el Ministerio de Justicia, y no por la Ley de Servicios Sociales. Entonces la diferencia es muy clara. Por un lado se puede realizar una regulación reglamentaria por vía de Reglamento -de éste u otro Gobierno, una adaptación rápida con posteriores modificaciones- cuando proceda, y por otro lado evitamos también la posible duplicidad de las funciones.

¡Pero con las funciones y con la regulación nos encontramos con otro problema! Que es si las competencias que se asumen por esta Ley están suficientemente transferidas, y, por supuesto, suficientemente dotadas. Porque la antigua Ley de protección de menores tenía un impuesto que la dotaba -un impuesto sobre concretamente la entrada a los espectáculos públicos, que no sé si sigue-, y de alguna forma basaba su desarrollo y basaba su apoyo económico para llevarla a cabo; se imponía entonces esas transferencias o esas competencias, con esas transferencias económicas también dadas.

Yo creo que, en resumen, esta Ley

daría lugar a más problemas, y a más inconvenientes que ventajas. Por una parte existe un instrumento legal, que es la Ley de Servicios Sociales, y una posibilidad -dentro de ese instrumento legal- de desarrollo por vía de Decreto, que creo que puede ser políticamente más ventajoso y más fácil de llevar a cabo. Y por otra parte creemos que es una Ley que nada más se ha desarrollado en dos Comunidades Autónomas, y, concretamente, en dos Comunidades Autónomas con una especificidad de Derecho Civil propio muy característica. Creemos que puede dar lugar a graves problemas, y, por lo tanto, le anunciamos nuestro voto en contra. Y no obstante instamos al Gobierno, para que desarrolle por vía reglamentaria esta Ley.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Valdivielso.

Ahora los demás Grupos que no han intervenido hasta este momento, tienen la palabra.

¿Grupo Mixto? Declina hacer uso de la palabra.

¿Grupo del Partido Popular? Señor Elguea Nalda tiene la palabra.

**SR. ELGUEA NALDA:** Sí, gracias. Señor Presidente. Señorías. Le anuncio señor Fernández, que vamos a votar favorablemente a la toma en consideración.

Y mire usted! Yo le voy a leer -a mí me gusta leer algunas cosas-

algo que se dijo en esta tribuna por algún ilustre Diputado de otro Grupo, que dice: "Apoyaremos aquellas iniciativas que cuando de verdad sean impulsoras de algo que está dormido, sean innovadoras de algún aspecto que no se ha contemplado en la vida política riojana y que traigan un bienestar a nuestra población..." Yo aquí solamente he puesto con lapicerito, "según el color del cristal con que se mire", o "según el color de quien las traiga a esta Cámara".

Pues mire usted! Para el PP se demuestra una vez más, que no existen colores, que no existen cristales, y que el PP en estos casos hace de diamante para romper ese cristal. Y digo que vamos a votar favorablemente, porque además no puede ser de otra forma; porque además de lo que usted ha dicho, ahí está el artículo 39.4 de nuestra Constitución.

Cuando se habla de un desarrollo estatutario debe ser de verdad, debe hacerse de verdad, y debe querer hacerse. Ahí está el Código Civil, o ahí están los Tratados Internacionales. Y cuando decimos que una cosa es buena para La Rioja, pues... ¡Mire usted! Si hablamos de los derechos de los ciudadanos -o miren ustedes Señorías- y sobre todo si hablamos de los derechos de los menores, entonces sí que estamos hablando positivamente de mejorar La Rioja. Y no se pueden confundir, por supuesto, el Código Civil que es uno para toda España, con los

códigos o derechos forales que de verdad tienen otras Comunidades Autónomas. Yo creo que eso es lógico, y siento que se haya confundido. Y sobre todo no se pueden utilizar a veces argumentos -cuando se quiere decir que no- diciendo que hay errores o que hay imperfecciones. Yo ya sé y sabe nuestro Grupo, que esta Ley como todos los textos legales son -como se suele decir- manifiestamente mejorables, y que eso es lo que se debe hacer. Y desde luego nuestro Grupo ya le anuncio, que está dispuesto -a través de un trabajo serio y responsable- a que ese texto legal que ahora nos ocupa insisto, desde esa posición seria y responsable con un trabajo del Grupo Popular, se mejore ese texto legal; pero que como primera iniciativa, como primera parte insisto, lo vamos a votar favorablemente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea Nalda.

Señor Fernández Ilarraza, tiene turno de réplica como proponente de la Proposición de Ley.

**SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA:** Señor Presidente, Señorías. Yo siento de verdad que no sea apoyada, y que pensemos que es mejor un Decreto, etc., etc.

Realmente aquí se oyen cosas muy serias. Y es que por un lado a veces hablamos de que queremos autonomía...

Que en esto tiene que ser el Parlamento el que tenga la voz... Que lo que se diga aquí va a Misa... etc., etc. Y por otro lado se presenta una Proposición de Ley, y decimos: "No, porque como hay unos Reglamentos nacionales y nos obligan a hacer no sé qué -entonces decimos no-, en este caso no nos conviene". ¡No lo entiendo! No lo entiendo. De verdad, que no lo entiendo. Porque la Ley nacional será Ley nacional, y la reforma del Código Civil es para todos igual. ¿Que hay una serie de matices en Aragón? Yo sé ciertamente, que es una copia parecida a la de Aragón, pero he ofrecido aquí antes de empezar a hablar, que se llevaría a Comisión y allí aportaríamos lo que fuera cada uno -si somos capaces de aportar algo nuevo-. Indudablemente que creo que las Leyes se hacen y que podemos aportar algo, pero para eso están los Grupos Políticos para aportar algo. Pero, ¡bueno! ¿Que se decide que sea un Decreto? Bueno, los mismos inconvenientes tendrá un Decreto que una Ley. ¡Creo yo! ¿O es que el Decreto va a ser fenomenal? Yo creo que la Ley será mucho más completa y sería mucho más concreta.

Pero a mí lo que me preocupa, es ese otro tema. Si estamos en un Parlamento autonómico, creo que debemos hacer Leyes autonómicas. Ya presentamos también otra Ley, la Ley de la Tercera Edad, que ya el Gobierno se manifestó en contra, y que...

¡En fin! Son dos cosas que quedan ahí para la próxima Legislatura, que creo que la haremos posible el Grupo del Centro Democrático y Social.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Damos por terminado el debate, y pasamos la Proposición...

Turno de rectificación, señor Buzarra Cano. Estaba mirando y al no pedir nadie...

Antes de intervenir. ¿Algún señor Diputado va a intervenir en turno de rectificación? Señor Valdivielso y señor Buzarra.

Tiene la palabra el señor Buzarra.

**SR. BUZARRA CANO:** Señor Presidente. Desde esa brevedad tantas veces implorada y comentada, y desde ese televisor que hemos pasado del blanco y negro a ver -pues no sé, avanzando tecnológicamente ya- la vida en colores, yo creo que por lo tanto en ese sentido creo, que hay que decir que un Decreto puede ser tan bueno o tan malo como una Ley. Pero lo que no se puede traer a un Parlamento, con todo el respeto a los proponentes, son propuestas que tienen unos defectos que son tan obvios como los comentados por el señor Valdivielso y por mí mismo, porque eso justificará o no la actuación parlamentaria. Pero desde luego lo que no vendrá a dar como salida a los problemas detectados -y

que coincidimos en esa urgencia más o menos de la necesidad de hacer una norma-, es si es mejor o no. Y por lo tanto podían a nuestro entender haber traído otra actuación parlamentaria, donde se instara a esa -tantas veces comentada o no- necesidad de tener una norma. Cuestión que está hasta escrita y dicha por el señor Consejero en alguna ocasión en cuanto a la necesidad, una vez aprobada la Ley de Servicios Sociales.

Parece incorrecto -a nivel de legislación- cuando tenemos esta Ley, ir haciendo Leyes que se ponen al mismo nivel o listón de aquélla que puede ser la matriz o la Ley marco. Por lo tanto en ese sentido yo creo que es mucho más correcto -y ahí otra vez coincidimos ante el hecho de la necesidad-, que la urgencia de tal necesidad quede corregida con mayor prontitud vía Decreto, no vía Ley. Y si observamos lo que ustedes han propuesto, es claro que el obviar que estamos en una Comunidad uniprovincial, cuando ustedes hacen mención como si de La Rioja se tratara de provincias, pues trae problemas serios cuando todos imploramos aquí riojanismos indeterminados.

Por lo tanto desde esa seriedad de cuando se plantean actuaciones de tipo político en beneficio de un sector de nuestra sociedad, yo creo que es mucho más correcto aceptar la propuesta que desde esta tribuna se hace, para que ustedes desde esta pe-

queña aspiración de hacer una norma pues vayan hacia la eficacia. Eficacia que debe ser tomada en consideración, porque de lo contrario ya han oído nuestro posicionamiento. Será en contra. Y eso será un problema de ustedes, puesto que en todo caso dentro de esta Legislatura quedará regulado.

Y por finalizar desde esa brevedad que al principio hemos hecho mención, no se crean que nosotros no estamos por la labor de apoyar, de promocionar, o de proteger a nuestros menores. No, no. Lo que pasa es que buscamos la fórmula normativa más adecuada, que, al parecer, por Derecho comparativo entre las interregiones o intercomunidades es mejor esto, que no una Ley. Por lo demás yo creo, que este debate debería justificarse con una simple palabra: O cabezonearía, o solidaridad. Me quedo por solidaridad y eficacia.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Buzarra.

Tiene la palabra en este momento el señor Valdivielso Tejeiro, y cerramos así el turno de rectificación.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Señor Presidente, Señorías. Yo creo que se han dado argumentaciones políticas y legales. Las políticas fundamentalmente se basan, en la agilidad y en la rapidez por vía de Decreto. Las argumentaciones legales son más complejas, bastante más complejas. Esta-

mos tocando un terreno fundamentalmente, que es la adopción. Un terreno tremendamente delicado dentro del Derecho. Un terreno que se ha reformado recientemente -de las pocas cosas que se reformaron dentro del Código Civil, y muy recientemente, por una adaptación lógica y que ha sido reformada también anterior recientemente-. Y un terreno en que el sigilo, y, por tanto, la regulación de esas normas es muy importante, y es muy importante que se haga bien. Porque está afectando a problemas delicadísimos en el seno de los grupos familiares, a los que va a afectar esto. Y desde el punto de vista civil, desde el punto de vista civil, los derechos forales -y estas dos Comunidades son las únicas que han fijado esta Ley, y da la casualidad que son las únicas Comunidades que tienen Derecho aforado- en el tema de adopción les puede afectar directa o indirectamente. Pero en segundo lugar observe, que, por ejemplo, si por esto se va a hacer usted, se va a hacer, un termómetro de un mayor o menor autonomismo, creo que no va a ser el termómetro para medirlo. Porque, por ejemplo, Comunidades como Galicia o Comunidades como el País Vasco, no han tocado un tema tan delicado y un tema de tanta importancia como es éste. Aparte de las colisiones que -le vuelvo a insistir- podría haber con una cuestión muy específica y muy determinada del Ministerio de Justicia,

que, de alguna forma, podríamos entrar muy fácilmente en colisión.

Yo creo que son argumentos más que suficientes, para que la Proposición de Ley fuese rechazada o sea retirada.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Valdivielso.

El debate ha terminado y vamos a pasar a votación de la Proposición de Ley.

¿Votos favorables? Gracias. ¿Votos contrarios?

**SR. FERNANDEZ HERRERO:** Resultado de la votación: 14 votos, sí; 16 votos, no.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada o no tomada en consideración -mejor dicho- la Proposición de Ley del Grupo Centrista.

Agotado el orden del día se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y treinta y cinco minutos).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás s/n 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---